

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CARRANQUE

Almazán Méndez Jorge, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de panadería, en local situado en calle Marte, número 3, de esta localidad.

Lo que se hace público a efectos de que durante el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, quienes se consideren afectados puedan hacer las observaciones oportunas.

Carranque 26 de octubre de 2010.-El Alcalde, Alejandro Pompa de Mingo.

N.º I.- 11417